



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 26 OCT. 2007

VISTO:

La nota de la Co-Directora del Proyecto de Investigación “Desarrollo del Laboratorio de Microalgas: Cultivo de Microalgas de interés en el campo de la acuicultura, biotecnología y en la investigación ambiental”, Prof. Juana Isabel Albarracín referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO

Que la Co-Directora del PI “Desarrollo del Laboratorio de Microalgas: Cultivo de Microalgas de interés en el campo de la acuicultura, biotecnología y en la investigación ambiental”, Prof. Juana Isabel Albarracín quien solicita la incorporación de los alumnos Liliana Jaramillo y Ariel Parra, a partir del día de la fecha.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE


Art. 1º) Solicitar a la Secretaria de Ciencia y Técnica la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- P.I N° 593/06 “Desarrollo del Laboratorio de Microalgas: Cultivo de Microalgas de interés en el campo de la acuicultura, biotecnología y en la investigación ambiental”

Jaramillo Liliana	Ayudante Investigador Ad-honorem
Parra Ariel Leonardo	Ayudante Investigador Ad-honorem

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 560.07


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.